

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 19 de junio de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5233>

Junio 17, 2024. Año 18, No. 1834

Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 02, 09, 14 y 21 de marzo de 2023; 03, 18 y 27 de abril de 2023; 04 y 31 de mayo de 2023; 05 de julio de 2023; 03 y 10 de octubre de 2023.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

Avala Primera Comisión dictamen para exhortar a la Jucopo de la Cámara de Diputados a ampliar diálogos sobre reformas constitucionales

• En reunión, intervinieron diputadas y diputados de Morena, PRI y PT

La Primera Comisión, aprobó con 13 votos, el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir las iniciativas de reformas constitucionales presentadas a esta Cámara por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

Exhorta a la Jucopo de la Cámara de Diputados a que, con el propósito de ampliar el diálogo, la máxima difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de las iniciativas de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional, tanto presenciales como a distancia, en los que se aborden los temas centrales de las reformas en materia judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de personas juzgadoras, personas magistrados y personas ministros; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura Federal.

El dictamen de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, que preside el senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), también pide a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que el ejercicio de parlamento abierto anteriormente descrito también se realice, del mismo modo, en el análisis y discusión de las iniciativas presentadas y que se lleguen a presentar por el titular del Ejecutivo Federal, con la máxima difusión y transparencia.

Rojas Mancera explicó que el objetivo es que la Comisión Permanente exhorta a la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara de origen, a ampliar de manera objetiva el diálogo entre todos los sectores de la sociedad para reforzar el análisis y discusión sobre las reformas constitucionales presentados por el Ejecutivo Federal, el 5 de febrero de 2024.

Indicó que el punto de acuerdo busca atender los diferentes posicionamientos de cada sector de la sociedad a través de foros abiertos o parlamentos abiertos en el que se privilegie la transparencia, la colaboración institucional, el uso estratégico de las tecnologías de la información, pero sobre todo la participación ciudadana dentro de los asuntos que regirán la agenda legislativa de los próximos meses.

Comentó que la Cámara de Diputados realizó diversos foros estatales y regionales en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Apeló a que haya prudencia, inteligencia y apertura en estos foros por el bien de México, ya que debe haber una reforma al Poder Judicial y otras reformas, pues son 18 que mandaron en febrero y otras a leyes secundarias.

Oportunidad de hacer una buena reforma

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) señaló que se está ante una extraordinaria oportunidad de hacer una buena reforma a un tema que por años no se había podido llegar a acuerdos. "Todos los que conocen del tema están a favor de que se haga una buena reforma. Se debe trabajar arduamente e incansablemente para hacer la mejor reforma: México se lo merece".

Recordó que ya se hicieron foros y se recorrió el país para hablar sobre el tema, pero, "no quiere decir que se agotó el tema porque da para mucho y son bienvenidas las voces". Dijo estar en la mejor disposición de ir a las universidades, sentarse con los investigadores y académicos.

Que los parlamentos no sean una simulación

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik se pronunció para que estos parlamentos “no vayan a ser una simulación”, sino que realmente sean voces escuchadas y permitan mejorar la iniciativa de reforma. “No se debe dejar de lado que las propuestas de reforma al Poder Judicial, así como pueden tener beneficios y todo es perfectible, también pueden tener un retroceso significativo en nuestro sistema de justicia”.

Precisó que no se puede preguntar en una encuesta si se quiere o no que se voten si no se conoce a fondo la iniciativa. Resaltó que la principal responsabilidad de este Congreso es que las y los mexicanos conozcan a fondo la propuesta de reforma, por lo que es necesaria la difusión de esos foros en los medios de comunicación.

Revisar y escuchar más propuestas de los especialistas

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) recordó que la Cámara de Diputados realizó foros con mucho éxito y con la participación de especialistas. “Nosotros tomamos en cuenta todo lo que se nos plantea. Estoy seguro que será bien recibido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que se pueda extender, es afortunado que se fortalezca”.

Solicitó obtener la memoria de ese ejercicio de parlamento abierto, ya que hubo muchos especialistas que dieron sus puntos de vista, por lo que es aplaudible que ante la próxima Legislatura se puedan revisar y escuchar más propuestas de los especialistas.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, diputado de Morena, externó su inquietud si estos foros de parlamento abierto serán para abordar todas las materias del paquete de iniciativas remitidas por el Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero o únicamente la del Poder Judicial.

En la discusión también participaron las senadoras y los senadores: Imelda Castro Castro (Morena), Beatriz Paredes Rangel (PRI), Ruth Alejandra López Hernández (MC), Rogelio Israel Zamora Guzmán (Morena) y Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD).

Se analizó proposición de legisladoras y legisladores de Morena

El dictamen hace mención que las y los legisladores que integran esta Primera Comisión, una vez analizada la proposición hecha por legisladores y legisladoras de Morena, coinciden en la importancia de proponer y promover todas aquellas acciones que coadyuven a garantizar y que abonen al diálogo, la participación y la transparencia en la deliberación parlamentaria, por medio de foros de parlamento abierto, de manera análoga, en los cuales los diversos sectores de la población mexicana se involucren, aporten ideas y puntos de vista que sirvan para una mejor visión integral con un enfoque nacional y local, en el cual el cúmulo de opiniones nos lleven a una mejor legislación en pro de la justicia social y la seguridad jurídica de la cual debemos gozar cada uno de las y los mexicanos.

Refiere que la Cámara de Diputados realizó del 19 de febrero al 18 de abril de 2024, diálogos nacionales en los que se debatieron los temas enmarcados en dichos proyectos legislativos, identificados en cuatro ejes, 1) libertad, 2) bienestar, 3) justicia y 4) democracia. Las tres modalidades de discusión consistieron en: diálogos de la Junta de Coordinación Política; diálogos regionales, un foro por cada circunscripción electoral del país, y foros estatales en cada una de las entidades federativas.

Por la relevancia y el impacto social, económico y político que tienen las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal, es necesario, imprescindible y vital para la transformación de la vida pública de nuestro país, que los diversos sectores de la población se vean involucrados y sobre todo opinen e ilustren, socialicen, debatan y analicen el paquete de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

- No establecía una temporalidad de la suspensión, con lo que violaba los principios de seguridad jurídica y de legalidad, en su vertiente de taxatividad de las normas penales

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó la porción “suspensión o”, del párrafo primero, del artículo 261 Bis del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante Decreto publicado el 7 de junio de 2021, en el cual se establecía la pena de suspensión para la persona servidora pública que, entre otras acciones, difundiera, comercializara, intercambiara o compartiera imágenes, audios, videos, información clasificada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos e instrumentos relacionados con el procedimiento penal, en relación con hechos constitutivos de delito.

La Corte señaló que el precepto no establecía una temporalidad mínima y máxima para la pena de suspensión, lo que producía incertidumbre jurídica a las personas servidoras públicas que resentirían la aplicación de esa sanción. Además, la pena resultaba vaga e imprecisa y, por tanto, producía arbitrariedad en su aplicación por parte de los operadores jurisdiccionales.

Así, la norma impugnada era violatoria de los principios de seguridad jurídica y de legalidad, en su vertiente de taxatividad de las normas penales, conforme al cual, las normas deben ser lo suficientemente claras y precisas como para que sus destinatarios las comprendan y se eviten arbitrariedades.

La Corte precisó que, al tratarse de materia penal, los efectos de la declaratoria de invalidez son retroactivos a la entrada en vigor de la reforma a dicho precepto, es decir, al 8 de junio de 2021.

Acción de inconstitucionalidad 107/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 261 Bis, del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad del 7 de junio de 2021. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Secretario: Saúl Armando Patiño Lara.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE INVADÍA LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

- Corresponde al Congreso de la Unión la facultad para legislar en materia de los delitos de secuestro y desaparición forzada de personas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el artículo 280, último párrafo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, en la porción: “*secuestro y desaparición forzada de personas*”, adicionado mediante Decreto 0820, publicado el 8 de septiembre de 2023, en el cual, al prever el delito de encubrimiento, disponía que las penas se incrementarían hasta en una mitad cuando se relacione, entre otros, con los delitos de secuestro y desaparición forzada de personas.

De esta forma, el legislador local invadió la competencia que la Constitución Federal otorga al Congreso de la Unión para legislar en materia de los dos últimos delitos mencionados, lo que se materializó con la expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La Corte precisó que, al tratarse de materia penal, los efectos de la declaratoria de invalidez son retroactivos a la entrada en vigor de la reforma a dicho precepto, es decir, al 9 de septiembre de 2023.

Acción de inconstitucionalidad 204/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 280, párrafo último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad del 8 de septiembre de 2023, mediante Decreto 0820. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Secretario: Jonathan Santacruz Morales.

Inicia renovación de la Cámara de Diputados

La LXVI Legislatura se instalará el 1 de septiembre y tomará protesta a Claudia Sheinbaum el 1 de octubre como presidenta de México



Fernando Merino / El Sol de México

La **renovación** de la **Cámara de Diputados** inició este día con la entrega a la **Secretaría General de San Lázaro** de las **constancias de mayoría y validez** de los **300 ciudadanos** que resultaron **electos** como **legisladores por parte del Instituto Nacional Electoral (INE)**.

La **LXVI Legislatura** se instalará el **1 de septiembre** y tomará protesta a **Claudia Sheinbaum** el **1 de octubre** como presidenta de México.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del **INE**, encabezó la ceremonia de entrega a la Secretaría General de San Lázaro, encabezada por **Graciela Baez**, y destacó el trabajo de los **300 Consejos Distritales** que hicieron el recuento de hasta el **70 por ciento de los votos de la elección de diputados** para dar certeza a los resultados.

“Por eso, en este proceso en los consejos distritales se recontó **más del 70 por ciento de los paquetes electorales**; eso hace que el trabajo de las mesas directivas de casilla se confirme, se le dé certeza jurídica y podamos hoy estar aquí entregando estas constancias”, dijo.

Graciela Báez explicó que la **entrega de expedientes** continuará hasta el **jueves 20 de junio**, posteriormente el **INE procederá a la asignación de los diputados de representación proporcional** donde la **autoridad electoral** expedirá a cada **partido político** las **constancias de representación proporcional**, lo que, dijo, con oportunidad se hará de conocimiento a la Secretaría General.

Detalló que del **20 al 28 de agosto** se realizará la **credencialización de los diputados**, previo acuerdo con los **grupos parlamentarios** que están por integrarse; la sesión constitutiva de la **LXVI Legislatura** se realizará el próximo **29 de agosto a las 11:00 horas** y la sesión de **Congreso General** se realizará el **1 de septiembre**.

La secretaria general recordó que los **resultados de la elección de diputados** pueden ser **impugnados** y **cambiar la asignación de algunas curules**, lo que dijo será notificado de manera electrónica por las **Salas Regionales y Sala Superior**.

Comisiones de la Permanente avalan foros sobre reforma judicial

[Andrea Becerril](#)

18 de junio de 2024 20:30

Ciudad de México. La Primera Comisión de la Permanente aprobó por unanimidad hoy convocar a la Cámara de Diputados a la realización de foros públicos en torno a la iniciativa de reforma judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en los que se escuchen los puntos de vista de especialistas, de jueces, magistrados y ministros y de la Suprema Corte de Justicia y de la sociedad en general.

“Tenemos que escuchar a todos, no puede ser un diálogo de sordos”, comentó el presidente de esa Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Permanente, Navor Alberto Rojas. después de que con 13 votos a favor y cero en contra se aprobó el dictamen que hoy se votará en el pleno de ese órgano del Congreso.

Al final, en entrevista el senador Rojas precisó que será la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados la encargada de elaborar la agenda de esos foros de consulta, una vez que la Comisión Permanente los apruebe en la sesión de este miércoles.

Cuestionado en torno aun documento que ayer circuló - al parecer del equipo de la presidenta electa- en el que se habla de ocho foros, que inicia el 26 de junio, dijo que lo desconoce, pero a su juicio podrían ser muchos más, ya que hay gran interés en la mayoría de los estados de que se lleven a cabo en su territorio.

Durante la sesión, senadores y diputados del PRI, PRD y MC votaron a favor -no asistió la panista Kenia López Rabadán - pero insistieron en que los planteamientos de quienes participen en esos foros sean escuchados, dada la trascendencia de esa reforma al poder judicial.

La senadora priísta Beatriz Paredes, expuso que ojalá no se trate sólo de una simulación, para aprobar la iniciativa presidencial sin cambio alguno. “Lo verdaderamente importante es que cuando existan aportaciones que por el peso de su razón, por la fundamentación de la que gozan, la racionalidad o la objetividad o la veracidad con la que se distinguen, puedan ser sopesados y valorados, eso es lo que le da sentido a las consultas y a los parlamentos abiertos”.

De ser solamente “ejercicios fársicos para legitimar decisiones previamente tomadas, estamos desgastando las fórmulas de la democracia participativa y tarde o temprano eso va a desalentar la credibilidad de esas formas de ensanchamiento de la democracia”.

La legisladora priísta reclamó al senador de Morena, Rogelio Israel Zamora, quién sostuvo que se deberá tomar en cuenta el mandato que les dio la mayoría de los mexicanos a la Coalición Sigamos Haciendo Historia. Dijo que durante 30 años estuvo en la mayoría, pero “cuando se usa la mayoría como argumento, se comenten aberraciones históricas. Esperemos que no estemos ante esos hechos”.

El senador Zamora le respondió que coincide con ella en que aquellos argumentos que “por el peso de su razón sean necesarias y oportunas, sería conveniente necesario escucharlas”, pero que también encontrarán diferencias “que van a hacer insuperables y en esas la visión que nosotros representamos fue respaldada en las urnas, y ese mandato es el que yo me refiero que nosotros dentro de este movimiento al que pertenecemos, tenemos que escuchar.”.

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Angel Mancera, demandó que los foros tengan una amplia difusión, incluso a través del Canal del Congreso e incorporen un lenguaje incluyente.

Por su parte, el diputado del PT, Benjamín Robles, comentó que en la Cámara de Diputados se llevo ya a cabo un amplio ejercicio de consulta en febrero pasado cuando se presentó la iniciativa del ejecutivo federal y sería conveniente que todos los legisladores contaran ahora con la memoria de esos foros que se llevaron a cabo en todo el país, punto en el que coincidió la senadora Morenista Imelda Castro. “Quienes ganamos la elección, tenemos la obligación de continuar con esos foros de discusión y análisis en torno a la reforma judicial”, agregó.

Alistan estrategia con Sheinbaum para aprobar reformas en septiembre

Alma E. Muñoz

18 de junio de 2024 16:38

Ciudad de México. En reunión privada, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, llamó a los diputados y senadores electos a regresar a territorio para seguir difundiendo las reformas prioritarias y particularmente al Poder Judicial, trabajar con los actuales legisladores los foros que sobre esta última se realizarán a partir del 26 de junio, hasta agosto, para aprobarla en septiembre.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena y Ana Lilia Rivera, presidenta de la mesa directiva en esa cámara, explicarán que se realizarán ocho foros, tres de ellos en la Ciudad de México. Se prevé que mañana el Senado apruebe un exhorto a la Cámara de Diputados para que los lleve a cabo.

Monreal precisó que los foros se realizarán “probablemente en cinco en entidades federativas, en las cinco circunscripciones, uno en Chiapas; otro en Puebla o probablemente en Veracruz, también en el Estado de México probablemente, en Jalisco y tres aquí, en la Ciudad de México”.

Ernestina Godoy, senadora electa, informó que del encuentro con Sheinbaum “ya tenemos una serie de tareas comunes. Nos regresamos a territorio, vamos a seguir trabajando con la gente, incluso con los actuales legisladores. Vamos a trabajar todo el tema del parlamento abierto con ellos para las reformas y nosotros nos vamos a ir a las plazas públicas a difundir las reformas, que la gente las conozca, las asuma, sepa de qué se trata”.

A su vez, Alejandro Murat, senador electo, afirmó que “todos y todas tenemos la responsabilidad de regresar a nuestras regiones, a nuestros estados, a tener esta conversación ciudadano y ciudadana, con cada persona, para que se pueda conocer y, por supuesto, podamos consolidar esta transformación”.

Esa, agregó, es parte de la reflexión “que hoy nos da la presidenta electa, de que en el movimiento nos debemos a la gente y nos debemos al territorio, y que este trabajo y que esta labor debe ser permanente, cada segundo, cada minuto y cada hora del día. Por supuesto que así lo vamos a hacer para seguir cumpliendo y teniendo la confianza del pueblo de México”.

Por separado, Marcelo Ebrard, indicó que en la reunión “se repasaron contenidos de las iniciativas de Ley que se presentaron desde el 5 de febrero (por el presidente Andrés Manuel López Obrador) y que se llevaron al proceso electoral y se entiende entonces que se recibió un mandato, lo que llamamos en la doctrina un mandato imperativo, porque presentaste esas 20 iniciativas y tienen un apoyo tan grande, hay que llevarlas a cabo”.

El vicecoordinador de Morena en el Senado, César Cravioto, señaló que la virtual presidenta de México los exhortó a ser responsables como mayoría en el poder legislativo, así como estar cerca de sus representados.

“Se trazó una ruta de trabajo para las reformas, se volvió a insistir en la importancia de que fuéramos responsables con esa mayoría, que tenemos que estar siempre cerca del pueblo de México y nos vamos muy motivados a hacer, foros en todo el país y en los 300 distritos”.

Sonora, Nuevo León y Nayarit, los estados que más gastaron respecto a lo aprobado en 2023



Foto EE: Archivo

Por [Esmeralda Lázaro](#)

Martes 18 de Junio de 2024 - 20:18

Excesos presupuestarios reflejan la falta de supervisión en el manejo de recursos públicos ejercidos por los gobiernos estatales, de acuerdo con el Imco.

Durante el 2023, los 32 gobiernos locales ejercieron un gasto conjunto de 2.85 billones de pesos, 9% más de lo autorizado en los Presupuestos de Egresos de cada entidad. Sonora, Nuevo León y Nayarit superaron el gasto programado en 37%, 35% y 20%, respectivamente, debido a los excedentes de ingresos, de acuerdo con el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto 2024, del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

La subestimación de ingresos, además de ser una práctica generalizada, es un fenómeno recurrente y sistemático. Cada año, a lo largo de los últimos nueve ejercicios fiscales, los gobiernos estatales han reportado ingresos excedentes, señala el instituto.

Para el 2023, los estados que recibieron mayores recursos respecto a lo estimado en sus presupuestos fueron Sonora con una variación de 39%, Nuevo León con 32%, Nayarit con 23%, Chiapas con 22% y Campeche con 20 por ciento.

Las variaciones entre los montos aprobados y ejercidos revelan problemas de planificación o ejecución por parte de las secretarías de finanzas estatales. Con excepción de Yucatán que tuvo una variación negativa de 6.5%, el resto de las entidades obtuvieron más ingresos de los estimados en sus presupuestos.

Estas discrepancias reflejan la discrecionalidad con la que los gobiernos manejan los fondos públicos y la falta de supervisión de los congresos locales, lo que permite gastar montos significativamente diferentes a los aprobados, distorsionando las prioridades de gasto establecidas, refiere el Imco.

Contratación de deuda

La contratación de deuda pública fue crucial para el aumento de los ingresos excedentes; al inicio del 2023 sólo nueve gobiernos estatales tenían autorización para endeudarse por un total de 23,000 millones de pesos, al finalizar el año, 15 entidades reportaron obligaciones financieras que sumaron 96,800 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 319 por ciento.

Baja California, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz adquirieron un total de 10,000 millones de pesos en nuevas obligaciones financieras, a pesar de que estas entidades declararon que no contratarían deuda durante ese periodo.

En Sonora, los ingresos derivados de la contratación de deuda fueron mayores a lo previsto: la entidad había programado 1,300 millones de pesos en su Ley de Ingresos, pero finalmente contrató 26,900 millones, 35.1% de sus ingresos totales estimados.

Nuevo León, por su parte, obtuvo 42,096 millones de pesos en deuda, 328.2% de lo estipulado a contratar en su presupuesto. Mientras que en Sonora y Nuevo León el incremento en los ingresos por financiamiento se atribuye principalmente al refinanciamiento de su deuda. No obstante, esto también pone de manifiesto una planificación deficiente, al no haberse contemplado inicialmente en sus leyes de ingresos los montos de deuda asociados con este proceso.

¿En qué gastan los estados?

Del total de entidades, 28 reportaron gastos mayores a lo dictaminado por las legislaturas locales. Encabezan la lista Sonora y Nuevo León, con una variación entre lo aprobado y lo ejercido de 37% y 35%, respectivamente, seguidos por Nayarit con 20 por ciento.

Sonora destinó 39,000 millones de pesos a deuda y municipios, con una variación de 134% entre lo aprobado y lo ejercido para estos conceptos. Más de la mitad de los recursos gastados se destinaron a Desarrollo Social, incluyendo educación, protección social, salud y vivienda; el monto total erogado fue de 105,058 millones de pesos.

Nuevo León gastó 189,057 millones de pesos durante el 2023, de este total 75,000 millones fueron para el costo financiero de la deuda y transferencias municipales; estos dos rubros tuvieron una variación de más de 1,000% entre lo aprobado. El estado otorgó 69,000 millones de pesos al Desarrollo Social, destacando la educación, y en menor medida salud, protección social y vivienda, reportando un subejercicio del 3% para este rubro.

Más de la mitad del gasto de Nayarit se destinó a Desarrollo Social, equivalente a 19,000 millones de pesos; 20% de sus egresos se destinaron a funciones de gobierno, incluyendo gestión gubernamental, legislación, justicia y seguridad. La entidad tuvo sobreejercicios de 24 a 29% en Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Gobierno.

Subejercicios en el gasto

Tres estados presentaron subejercicios en el 2023, con variaciones entre lo aprobado y lo erogado de 3.1% para Chiapas, 3% para Yucatán y 0.2% para Hidalgo.

De los 83,000 millones de pesos gastados, Chiapas tuvo un subejercicio de 47% en Desarrollo Económico, incluyendo actividades como agricultura, transporte, turismo, y ciencia y tecnología, a las que sólo se destinaron 1,000 millones de pesos. También tuvo un subejercicio del 30% en Gobierno y 11% en Desarrollo Social.

Yucatán gastó menos de lo aprobado en desarrollo social y otros rubros (participaciones a municipios y deuda) con 6 y 5%, en ese orden. En total, gastó 52,000 millones de pesos de 54,000 millones que fueron aprobados.

Hidalgo sólo invirtió 2,020 millones de pesos en Desarrollo Social, 55% menos de lo aprobado, y gastó 15% menos en asuntos de gobierno. En total, el estado gastó 12,000 millones de pesos, 0.2% menos de lo aprobado.

El Imco propone modificar la Ley de Disciplina Financiera, así como las leyes locales pertinentes, con el objetivo de regular las variaciones observadas entre los montos aprobados y los efectivamente ejercidos por los gobiernos estatales.

Doble dígito

En Nayarit, Nuevo León y Sonora, entidades con los mayores excedentes de ingresos, los gastos ejercidos al cierre del 2023 fueron 20.5%, 35.4% y 37.9% mayores a los aprobados por sus Congresos locales, respectivamente.

Estados con la mayor variación entre el gasto aprobado y ejercido | CIFRAS EN %, 2023



FUENTE: IMCO

 EL ECONOMISTA

Avanza plan de 8 foros para debatir sobre el Poder Judicial

Los legisladores avalaron el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para la discusión de las 20 reformas constitucionales



Avanza plan de 8 foros para debatir sobre el PJ Foto: Especial.

Por: **ULISES SORIANO**
- 19/06/2024 03:08

La Primera Comisión Permanente de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, aprobó por unanimidad la realización de ocho foros donde se discutirá y analizará la reforma al Poder Judicial, así como el resto de los proyectos constitucionales enviadas por el Ejecutivo federal, donde participarán ministros, jueces y magistrados.

Tras reanudar la reunión de dicha comisión, los legisladores avalaron el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para la discusión de las 20 reformas constitucionales.

El exhorto aún deberá ser aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente. Los legisladores de oposición se pronunciaron en favor de los foros para escuchar a todos los sectores, además pidieron que las opiniones y propuestas surgidos de los ejercicios sean incluidas en el dictamen a presentarse.

Los foros comenzarán el 25 de junio en San Lázaro, donde estarán invitados los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los coordinadores de los grupos parlamentarios del Congreso.

El segundo foro será el 27 de junio en la Universidad de Guadalajara con el tema Organización del Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura; el tercero será sobre el control constitucional y convencional, el 2 de julio.

El cuarto foro se realizará el 9 de julio en Chiapas y tendrá como tema federalización judicial y tribunales locales; mientras que el quinto se realizará en Coahuila el 11 de julio, con el tema de la reorganización del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Un sexto foro será en Puebla el 16 de julio con el tema: régimen tribunal de disciplina judicial; el séptimo foro será el 31 de ese mes en San Lázaro y se hablará de reducción, elección democrática y duración de ministros de la SCJN. Los foros cerrarán el 6 de agosto en Sinaloa, con expertos, académicos, legisladores, partidos políticos, investigadores, juristas, barras de abogados y otros sectores.